Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2077/2021

Fecha de Emisión 11/05/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	11/05/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	1.250	14.829	18.536.250
2	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	51	6.097	310.947
3	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	510	3.707	1.890.570
4	10	YERBA MEDICINAL	Kg	ORO MATE	NACIONAL	561	9.077	5.092.197
5	23	BANANA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	28	3.439	96.292
6	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	54	4.275	230.850
7	26	NARANJA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	28	3.725	104.300
8	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	215	4.507	969.005
9	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	45	4.962	223.290
10	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	50	3.039	151.950
11	33	LEVADURA	Kg	COPALSA	NACIONAL	100	7.570	757.000
12	34	GALLETA SECA	Kg	VILLA MADRID	NACIONAL	351	5.184	1.819.584

TOTAL:	30.182.235

SON GUARANÍES: TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor	SR. MIGUEL BENÍTEZ GOMEZ	CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Fecha Recepcion: 18/05/21 Jazmín Galeano	Director	Director General
	Dirección Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/05/2021 14:42.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
14 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 14820970
Inicio de Vigencia 03 / Mayo /2021
Fin de Vigencia 31 /Mayo /2022

RUC: 80048397- 9

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0112047

Fecha de Emisión: 20/05/2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: 80001463-4
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ E.E. U.U

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001-014669
Nº de Timbrado: 14827691
Fecha de expedición: 01/06/2021
Fecha de inicio del traslado: 20/05/2021
Fecha estimada de término del traslado: 20/05/2021
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
Ciudad: Concepcion
Departamento: Concepcion
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 29/2020 OC Nº 2077/2021 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MERCEDES BENZ
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AGH 292
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Hector Dominguez
RUC o C.I.C.: 4.431.062
Domicilio: Aregua

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1.250	KILOGRAMOS	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY
51	LITROS	ACEITE DE SOJA. SOYA
510	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO. LOZANO
561	KILOGRAMOS	YERBA MEDICINAL. ORO MATE
28	KILOGRAMOS	BANANA. GRANOS Y ACEITES
54	KILOGRAMOS	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES
28	KILOGRAMOS	NARANJA. GRANOS Y ACEITES
215	KILOGRAMOS	PAPA. GRANOS Y ACEITES
45	KILOGRAMOS	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES
50	KILOGRAMOS	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES
100	KILOGRAMOS	LEVADURA. COPALSA
351	KILOGRAMOS	GALLETA SECA. VILLA MADRID

MINISTERIO DE JUSTICIA · PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA ÁREA INTERVENCIÓN

Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

FIRMA: ACLARACIÓN RUC / CEDULA DE IDENTIDAD 1487598

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 3.000 F. del 111.501 al 114.500- Mayo/2.021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites
S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 20/05/2021
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Carlos Héctor Ortiz 1497588
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441

NOTA DE REMISION N°: 001-001-0112047
ORDEN DE COMPRA N°: 2077/2021
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MERCEDES BENZ AGH 292

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	1.250
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	51
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	510
10	YERBA MEDICINAL. ORO MATE	561
23	BANANA. GRANOS Y ACEITES	28
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	54
26	NARANJA. GRANOS Y ACEITES	28
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	215
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	45
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	50
33	LEVADURA. COPALSA	100
34	GALLETA SECA. VILLA MADRID	351

MINISTERIO DE JUSTICIA · PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN · ÁREA INTENDENCIA

Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Sr. Carlos Héctor Ortiz
Encargado
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION